



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo
de Desarrollo Institucional

FO-M9-P3-04- V01

CIRCULAR INTERNA No 597064

1.110-07-01

FECHA: Santiago de Cali, agosto 23 de 2021

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINA, SUBSECRETARIOS DE DESPACHO, SUBDIRECTORES, DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Asunto: REQUERIMIENTO CONSEJO COLOMBIANO DEL ADMINISTRADOR PUBLICO - CCAP.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, que el CONSEJO COLOMBIANO DEL ADMINISTRADOR PUBLICO - CCAP, es el encargado de ejercer el control, inspección y vigilancia de la profesión de ADMINISTRADOR PUBLICO, regulada por la ley 1006 de 2006 y su decreto reglamentario 2211 de 2006, dentro de sus funciones le corresponde velar por el cumplimiento de los requisitos legales para ejercer la Administración Publica en nuestro país, entre ellos, la Matricula Profesional de acuerdo a lo reglado en el artículo 7 de la Ley 1006.

En ejercicio de sus funciones, ha solicitado el listado de los profesionales nacionales y extranjeros que ostenten el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas, Administrador Público, Administrador Público Municipal y Regional, Administrador Público Territorial, vinculados a la Planta de personal y/o contratados por prestación de servicios en la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, como se indica en el siguiente cuadro.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo
de Desarrollo Institucional

No Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Cargo y/o Contrato PS	Correo Electrónico	No de Tarjeta Profesional

Muy amablemente se solicita enviar al correo electrónico fhrojas@valledelcauca.gov.co, a más tardar el martes 31 de agosto de 2021, el listado actual y completo, con los respectivos nombres, números de identificación, cargo y/o contrato, dependencia y número de matrícula profesional de los profesionales: "LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR PÚBLICO MUNICIPAL Y REGIONAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO TERRITORIAL" que se encuentren vinculados a su dependencia mediante contrato de cualquier naturaleza.

Esperamos toda su colaboración y diligencia para contar de manera oportuna con la información requerida.

Cordialmente,

RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirector de Gestión Humana

Redactor y transcriptor: Fredy Harold Rojas Erazo – Líder de Programa